

# EL GENIO

## DE LA LIBERTAD.

¡Qué negra faz presenta al genio de la libertad la gran Tenochtitlan! ¡Qué espesas tinieblas opacan la region de los españoles del otro mundo! ¿Como el astro luminoso que tanto brilla en la grande Hesperia, aparece opaco y macilento sobre el país en que se immortalizaron los Corteses, los Alvarados, los Sandovalos y los Olides? ¡Salve, herces illustres, progenitores de otra nueva estirpe de españoles! Con vuestras hazañas se ensanchó la madre España por la inmensidad del globo, y se hizo el imperio gigante, cual nunca lo ideasen los Macedonios ni los Romanos; empero todo fué perdido para vuestra posteridad: los grillos que osadamente pusisteis al rey vencido Moctezuma, parece que se remacharon para aquella generacion y todas las sucesivas. Trecientos un año hace desde que encontrasteis otra España, y otros tantos cuenta de opresion el hermoso país de los Aztecas. Por una fatalidad incomprendible, aqui no puede deninar mas que el detestable genio del despotismo; y aunque el altar horrendo de Huitzilopectli quede derrocado y sobre sus ruinas erigido el templo santo del Dios omnipotente, la ley civil no se muda ni la del culto europeo se distingue de la del bárbaro mejicano. Nuevos nombres, nuevas tecnicas; pero el despotismo con todas se disfraza, bajo qualquiera forma se reviste, y su cetro de hierro no se rompe. Descansad en paz, cenizas venerables, y pueda la memoria de vuestros hechos animar á vuestros hijos para no perder la ocasion, tal vez última, que se les presenta de limar sus pesadas cadenas.

La España, nacion grande, patria de herces de donde vinieron los que os dieron la vida, apenas quiso perer término á sus desgracias quando se acordó que era vuestra madre, y que con las suyas debian acabar las vuestras: os envió un Código formado por el mismo genio de la libertad que os habla, en que se previene el remedio de los males que os aquejan, en donde se encuentran los medios seguros para es-

tablearlo y afirmarlo. Sois dueños de hablar y escribir bajo la salvaguarda de la ley. Con la Constitución, y la libertad de imprenta su inseparable apoyo, tenéis cuanto se puede apetecer para que vuestra industria y aplicación auxiliada con el valor firme que es necesario para ser libres, labre por sí misma vuestra felicidad y destino. Después de que la madre patria os concedió la facultad de manifestar vuestras ideas, os debe decir: *Quid est quod debui ultra facere vincas meae, et nos feci ei?* ¿Qué más pudo concederos, ni vosotros qué otra cosa pudisteis pedirme? Permítase a los Turcos la libertad de escribir, y el brutal gobierno de los Sultanes desaparecerá de la tierra: ellos no dejarán de ilustrarse, y se sentirán ofendidos de soportar por más tiempo á los Visires. Empero dicen vuestros escritores que la imprenta no puede ser libre: que la opinión de las autoridades le pone trabas; pues cierto que si os acomodais á esas opiniones, jamás saldréis de la esclavitud: esperad sin duda á que se os haga gracia por los déspotas, y á que ellos por sí mismos dejen el poder que tanto les ahoga. ¿Qué opresor habéis visto amigo de la luz, y amante de la ley? ¿Qué autoridad injusta no es rebelde á la razón? ¿Ni como en N. B. donde el despotismo se ha extendido á su natural tamaño, sin encontrar término de reducción, se dejará declamar contra el freno único que la modera? „Es constante (decía un ilustre legislador y defensor impertórrito de vuestros derechos) (1) es constante que uno de los fines de la libertad de la imprenta es la emienda de los defectos de los gobernantes, cuyo resentimiento en los impresos dirigidas á este objeto es casi preciso que los incline á calificarlo arbitrariamente“ Oid como se expli-

(1) El señor Guridi y Alcocer, cuyo patriotismo é integridad se ha remiado como se premia á los bienhechores de los pueblos en los países donde el saber causa recelo, la virtud inquieta, y el valor que se muestra en defensa de la justicia perturba el agitado sueño de los tiranos. Méxicanos, tributemos rendidas gracias al Dios protector de nuestro país porque nos conservó á este Demóstenes del nuevo mundo, así como al desgraciado Matoso y al perseguido Fagorza, Alcalá, Galicia y otros, murieron en destierros y presidios, por la misma causa que ses y Portier en los patibulos, aunque la calumnia diga otra cosa. No exequim manifestarian nuestro reconocimiento, única recompensa que vemos prestar á los que se sacrificaron por nosotros. ¿Virtuoso Alcocer! su sentimiento de gratitud es el premio único que tiene la patria para demeritar los agravios que se os han hecho en vuestra brillante carrera. Las Mitras y las Canonjias se han dado por este ó aquel influjo; pero lo general á los que en las Cortes ó aquí en América obraban como Beristain, en sentido contrario á lo que vemos del Diputado de Azula en los diarios de las Cortes.

caba otro Diputado en la misma sesión. „ Si el periódico ó el papel  
 „ impreso, ataca los vicios del gobierno, lo que sin duda no es invadir  
 „ la Constitución del Estado, en este caso el Consejo de Regencia ó el  
 „ Gobierno nada tiene que hacer contra este autor ni su escrito, solo  
 „ debe poner en práctica dos cosas: la primera, proveer con mano fuerte  
 „ y brazo extendido al remedio de los desórdenes manifestados, para que  
 „ no vuelvan á ser el objeto de la pública reprensión: la segunda,  
 „ dar gracias al hombre benéfico, magnánimo é ilustrado que quiso ex-  
 „ tender sus luces para propagarlas á los que las habien menester. Los  
 „ vicios públicos deben ser públicamente amonestados, y el juez á quien  
 „ compete su remedio, está obligado política y religiosamente á solici-  
 „ tarlo con toda la expresión y fuerza de su poder. Los reconocimientos  
 „ que se le franqueen para que pueda llevar todo el huco de su encars-  
 „ go, merecen la mas tierna gratitud. ¿Y la sedición que puedan pro-  
 „ mover semejantes papeles no se debe enbazarar sin morosidad ni dilata-  
 „ cion? .... Poco á poco, poco á poco en materias de sediciones. O el fo-  
 „ lio se haya cimentado en sólidas razones, convincentes, palpables,  
 „ y que saltan á los ojos y á la cara, ó en cavilaciones y fútiles y  
 „ ridiculas: en este último caso, ¿qué hombre sensato se persuadirá que  
 „ sea capaz aquel papel de conmover los ánimos? Sosiego, pues, tran-  
 „ quilidad, no haya miedo: pase á la mesa de censura, y después de  
 „ su juicio se le podrá imponer al autor el premio de su fatuidad en  
 „ algun correspondiente correctivo. Pero si el escrito está apoyado en  
 „ argumento y hechos demasíadamente notables, y que provocan su ge-  
 „ neral resentimiento, pregunto: ¿quien ó quienes suscitarán la sedición?  
 „ ¿el autor del papel que manifiesta los males que abruman la sociedad,  
 „ ó el autor ó autores que debiendo reprimirles les disimulan y toleran?  
 „ Señor, no nos dejemos fascinar; siempre que V. M. otorgue la licen-  
 „ cia solicitada (de que el gobierno tome providencias contra los autores  
 „ sin la formalidad de la previa censura) ya puede la nación entender  
 „ las exequias á la libertad de la imprenta. Si la calificación de las opi-  
 „ niones del hombre se han de reservar al gobierno, ya entonces se se-  
 „ nta esta hermosa recién nacida: vuelve la nación al cautiverio de  
 „ sus luces y del entendimiento. .... Esta guerra brava contra la ino-  
 „ cente libertad de la imprenta no trae mas origen, sino que las ver-  
 „ dades que se anuncian son demasíadamente amargas: y como afirma  
 „ Terencio, la verdad engendra y para su ceteriza. No se quiere ver lo  
 „ que todos ven; y se hace pacto con los ojos para clavarles en la  
 „ tierra, cuando por poco que se levantan se descubrieran; ¡qué hor-  
 „ rorosas visiones! Y pues que estos sermónes no pueden ser disipados  
 „ tan facilmente, justo es que se les bata con la sarta de la imprenta.  
 „ Este es el único desahogo de la nación, y de cualquiera alma sen-  
 „ sible en los males con que nos vemos agoviados. Per lo demas era es-

«pecie de seducción: yo la juzgo un pretexto: la sedición no es obra  
 «de un papelucho ni papelote, es hija de obras maestras, de grandes  
 «ingenios, de espíritus revoltosos. Así aseguro concluyendo, que ese  
 «nombre es un fantasmón ó gigantón de aquellos de Cansam, para je-  
 «traernos de la felicidad; y pues que V. M. nos ha dado este deli-  
 «cioso manjar, no será justo, señor, que apenas lo háyamos gustado,  
 «nos lo retraiga de nuestros labios. Hablen todos de todos con refe-  
 «rencia de sus encargos públicos: hablen con verdad, y aun hablen  
 «de mí mismo si no cumplo con la obligación de Diputado: me ser-  
 «virá de freno, ó me inducirá á la *enmienda* (2).

Así se pensaba en el augusto Congreso de Cortes, en donde ha-  
 bia mayor sabiduría para precaver sediciones, y mayor interes en corre-  
 girlas.

Comparad ahora, habitantes del nuevo mundo, esta libertad no-  
 ble y amplísima que la ley fundamental del estado os concede con la  
 conducta que os esreis precisados á seguir, y que solo sirve para des-  
 creditar á la opinion pública. ¿Como ha de saber la madre patria los  
 males que os abruman, las reformas que se deben promover, si os an-  
 dais ahora por pequeños accesorios, sin llegar al tronco y raices del  
 escandaloso desorden? *Relevate animas meas, stumque timorem mi-  
 tite*. Egredimid con valentia vuestras plumas. La verdad sea dicha, y  
 exija quien cayere. Se trata de la suerte de unos españoles hasta aquí  
 juguete de unos mandones osados, porque no hay quien los enfrene: se  
 trata de establecer leyes saludables en un pais donde mas que en nin-  
 guna parte del orbe se ha prostituido ese tanto nombre aplicándolo á  
 los antojos del orgullo, ó á ruinosas arbitrariedades: se trata de con-  
 ciliar los intereses de toda la familia española, funestamente dividida  
 por el espíritu de partido: de desvanecer errores erigidos en principios  
 por la codicia y la hipocresia: de sujetar á unos hombres habituados  
 en sus extravagantes arbitrariedades, á constituirse el centro y único fin  
 de las instituciones sociales, de obligarlos á reconocer que la salud de  
 los hombres, y no la del corto número á quien tocó en suerte el go-  
 bierno, es la suprema ley. Empresa mas árdua es todó esto que domes-  
 ticar fieras, y es la que debe empuñar á vuestras plumas: que lleve la  
 vanguardia el Pensador, como la lleva en la utilidad de sus escritos.  
 Nada importa publicar los ultrages que sufrió el año de 13 si no hace  
 útil para sus coacudados la persecucion de que justamente quiere ha-  
 cer un mérito: que acuse en toda forma al tirano que lo vejó, como  
 el primero que dió el ejemplo de hollar el Código santo. *¿Qué tri-  
 buntamente hervoto aparecerá á sus ojos el sol!* &c. si apurando

(2) El señor Carrero, Director de Cortes: sesion del dia 21 de Ju-  
 nio de 1811.

los recursos de su genio segundo, alcanza de la justificacion del soberano Congreso el escarmiento del primero de esta casta de rebeldes que tantos males ha causado en N. E. *Dia fausto, dia benigno y lisonjero* aquel en que se haga justicia a los españoles mejicanos, y sea efectiva una responsabilidad hasta aqui ilusoria y nunca vista. Levantese, pues, el grito contra Venegas y su Acuerdo: esta acusacion importa para solidar la base de las leyes patrias: documentétese por el Pensador que se ha consagrado a la utilidad pública, con el bando escandaloso que le reclamó por medio de su bien pensada representacion, y con el otro bando en que aquél bárbaro anuló la ley fundamental de la libertad de la imprenta. No causari novedad en el Congreso promover un juicio contra un General desenfrenado, de quien ya el señor Cisneros dió algunas noticias, imputándole con razon, que habia ensangrentado la revolucion del reino, haciendo pertinaces á cien mil rebeldes, que solo queria degollar: los valientes gallegos no habrán dejado de experimentar nuevos crímenes, cuyo conocimiento llevarán al Congreso augusto clamando justicia, justicia contra el enemigo irreconciliable del pueblo español.

A la accion criminal contra Venegas, sigase la de su digno sucesor por tantas y tan escandalosas infracciones de la Constitucion, por opresor inflexible, por destructor, por rapaz: no se diga como el autor de la chanfaina, que Calleja fué el Tiberio del país en que tuvo mando; porque aun es honrar con el rango y el talento al tirano que obraba sin plan, sin arte, por la fuerza de la bayoneta, obtinado y ciego por la venganza y por la codicia. Llamese el Virey del reino de Mejico, y acumúlense contra el los *documentos para la historia*, donde manifiesta originalmente su caracter bárbaro, cruel, y tan propenso á la tropelia: inquiérase el origen de sus exorbitantes riquezas, y se hallarán cosas inauditas en su sistema de guerra: en el Económico ya vemos, en el Semanario político núm. 3. la triste relacion de las ruinas (quizá irreparables) del famoso Guanajuato; desavuelvase bien esta frase: *Seria á la verdad difícil comprenderlo, si no se supiese que los gobernantes de entonces no eran indiferentes al interés mercantil de comprar la plata en Guanajuato por las dos terceras partes de su valor*. Aqui está la clave con que se entiende la parálisis de las expediciones militares, y de la obstruccion absoluta de los caminos.

Levantad, españoles, vuestra voz: *Madre patria, Congreso augusto*, en los dias venturosos que se publicaba la santa Carta Constitucional, y cuando la libertad, don de los Cielos, nació entre los españoles de la Peninsula, y nos convidabais con sus dulzuras, nuestro melé estaba cubierto de rebeldes. La guerra de rebeldes contra rebeldes, no privó de los deliciosos ensayos que tan felizmente hicisteis de las racionales instituciones, y por los cuales quisisteis tan precialos, que á los

seis años nada pudo domar al entusiasmo de restablecerlas. En este período, que llamais de triunfos y de gloria, nosotros caminabamos enjugados al antojo de los dos déspotas mas arrogantes y endurecidos que pueden poner á prueba la tolerancia humana. La Constitución en donde constan los imprescriptibles derechos de los hombres, ha sido el escarnio de estos tiranos: la mutilaron por titulos enteros, y solo se tomó su santo nombre con uno ú otro aparente principio para coheretar injusticias, violencias, y todo género de voluntariedades; porque de este lado de los mares, las leyes se sujetan á otra sancion, en virtud de cierto axioma invariable que se ha sentado anteriormente. *La necesidad no está sujeta á las leyes*, y esta necesidad no cesando de obrar desde que se dió el primer paso de la revolución con asaltar á un Virey, ha diotado imperiosamente la creación de comisiones sanguinarias, tribunales revolucionarios y vaciados sobre el molde de aquel club de jacobinos, de aquella famosa junta de *salud pública* que caracterizó el período de la revolución francesa, con el título de regin on del terror. Por este modelo se organizaron las *juntas de policía, las de seguridad, los consejos de guerra permanentes, los tribunallitos de requisición*, servidos por hombres tan bien intencionados como los que componian aquel Consulado del año de 1811. que escandalizó al Congreso constituyente de Cadix con un informe tan *político* como *filosófico*, sobre las cualidades físicas y morales de los americanos. En esas sambleas judiciales, hijas de la *necesidad*, suprema legisladora de los neojicanos, se movian los quistes por acusaciones de espías, se probaban por declaraciones de otros espías, y las sentencias se pronunciaban por las leyes penales del ejército, combinadas siempre con la *necesidad*, educadas de las calidades conocidas del reo: si á pesar de tan jurídicas ormas el delito no saltaba á los deseos del juez, entonces se echaba al paciente á un calabozo, y el proceso á un archivo en espera de algun adulto que cubriese la infalibilidad de los jueces. La Constitución sin embargo, ha sorprendido á centenares de hombres en las cárceles, que llevan tres, cuatro ó mas años, en espera de que los Acercores ó Audiores pulsen los *grados de necesidad* que basten para eludir las escaso eminantes de los bandos indultadores. Los infelices se consumirán en los pedrideros de carne humana; porque el establecimiento del nuevo código va por pausas y con una prudente lentitud, prescrita por la siempre imperiosa *necesidad*, que aun llama porque el gobierno se mantenga en sus formas militares: porque en cada pueblo se conserve un mandante, disponiendo de la persona y bienes de sus vecinos, con la lidad de presidente de una juntita inventada por Calleja para saear á los labradores y destruir hasta los estimientos de sus haciendas: porque el mismo comandante ejerza todas las funciones económicas gubernativas con la moderacion que le dictan las *necesidades* que

allí haga nacer ó sepa inventar, para aspirar á nuevos grados y premios de interesantes servicios. He aquí, madre patria, los jueces de paz que hacen unos pueblos que han jurado la Constitución española, y que se quieren perpetuar después que el gran Fernando marcha francamente por la senda Constitucional. ¡Rey magnánimo y generoso! Escucha á seis millones de españoles oprimidos, ocupa tu paternal amor en meditar detenidamente la naturaleza del gobierno inmediato que nos rige. Un Virrey á dos mil leguas de tu trono es una autoridad prepotente y colosal que trastorna el equilibrio de todos los contrapesos: todo se reúne en ese foco de poder: esa potencia atrae los demás, como el sol á todos los planetas. Sancionaste nuestra libertad; pero esto no es bastante para que la gocemos, ni depongamos la aprensión de esclavitud que necesariamente se concibe delante de una autoridad absoluta que mas de una vez nos ha manifestado la posibilidad de sobreponerse á las leyes, de ampliarlas ó restringirlas. Al rededor de este potentado todo se humilla y prosterna: todo se vicia y degenera: la verdad se confunde entre el canto melodioso de mil alhagüñas sirenas, y la atmósfera pestilente y contagiosa que lo circunda, es capaz de corromper á un Marco Aurelio. Así era antes, ¡así será después! porque tal es la naturaleza de las cosas, que las Juntas provinciales y de censura tomarán la orden del día lo mismo que el Mayor de plaza, ó el Ayudante de semana. Remedio pronto, Rey Fernando. La sabiduría todo lo concilia, como lo acredita el divino Código que has tomado para ser el *baúl de la libertad de los españoles, y el delicioso Tito de dos mundos.*

Vosotros, sabios escritores, dejad esa táctica de recurrir á chistes y jugos de ingenio; porque son medios indirectos de que se burlan los serviles obcecados. Oid la hipocresía con que claman contra la libertad de imprenta: tomen, segun dicen, que la mordacidad y la calumnia se alimentan de sus defectos privados. ¡Oh, no es eso! El delito público, la infracción de la ley, la negra política es la que se defiende del ataque de la justicia, de la reconvencción del público, y de los resplandores de la luz. Pretenden los malvados embrollarlo y obscurecerlo todo aparentando riesgos inminentes, sediciones atroces, para quitaros el único medio con que podéis enderezaros, y descubrir esos misterios de iniquidad. Atacad de frente á los usados serviles, que aun se atreven á espartar con sus horribles cadenas, y marchan arrogantes porque vuestras censuras son indirectas ó simuladas. Escuchad sus invenciones: yá figen papeletas y noticias fabulosas de que la madre patria está invadida por la Francia, la Inglaterra y la Rusia, ó que su seno está destrozado por facciones. Así se animan y pretenden espantaros. Todos sus conversaciones respiran veneno, y dejan presumir que sucederá una mutación repentina, ó como ellos llaman una contrarrevolucion. Malvados serviles, si fueris españoles no librarais vuestras esperanzas á la ruina

entera de ambas Españas: aunque esa vuestra soñada contrarrevolucion fuera otra cosa que el delirio de vuestras sanguinarios deseos, como tenéis el descaro de vaticinarla y apeteerla como el triunfo de vuestro partido. ¿Habeis calculado cuantas victimas serán sacrificadas antes que repongais el barbaro sistema que ha desbaratado veinte millones de vivientes? ¿Y amenazais con vuestra venganza?::: Pero qué servil se ha visto humano, ni qué aspire á otro fin que á sentar la tiranía con mares de sangre sobre los escombros de las sociedades? Escritores, tan criminales designios solo se trastornan con el tono enérgico del entusiasmo: tomado de una vez, que oigan el trueno amenazador y esperen la contrarrevolucion. Inundadlos con el torrente de la libertad, y que vean de un solo golpe, que ya estais decididos á purgar la sociedad. Formense listas, y pídale al gran Fernando que libre á N. E. de la odiosa presencia de estos monstruos que solamente nacieron para pisar las ardientes arenas de Marruecos. Entretanto aterrados con vuestros escritos, y clamad todos á una voz:

Juntos los corazones y las manos,  
 Como aquellos trecientos Espartanos,  
 Al Dios eterno hacemos juramento  
 Por el mar, por la tierra y firmamento:  
 Que en España jamás habrá tiranos,  
 Ni admitirán sus hijos las cadenas  
 Mientras haya en el oceano arenas,  
 Mientras las plantas alimente el suelo,  
 Mientras rueden los astros por el Cielo. (3)

---

(3) Se ha tomado del periódico de la Habana, titulado la Cena 3 de Marzo de 1813.

Nota. Toda la persona que quisiere reimprimir este papel, puede hacerlo; pues para ello doy mi permiso.

Puebla, Setiembre 9 de 1820. Oficina de D. Pedro de la Rosa.

Precio un real.